CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17 /2021

"ADQUISICIÓN DE TACOS DE GOMA PARA TRITURADORA DE FÁBRICA VALLEMI"

ID N° 394.956

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 40 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	29 **DE JULIO DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17 /2021 "ADQUISICIÓN DE TACOS DE GOMA PARA TRITURADORA DE FÁBRICA VALLEMI" ID N° 394.956,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 09 de julio de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 49/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 42/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
SOLPED 10001559 – Fábrica Vallemi – Gerencia Industrial					
"ADQUISICIÓN DE TACOS DE GOMA PARA TRITURADORA DE FÁBRICA VALLEMI"					
1	Tacos de goma Código de pieza: GU 531 – 608846 Piezas para rodillos amortiguadores para la trituradora de martillos EV 200 x 200 FLSMIDTH. Destino: trituradora de martillos EV 200 x 200 FLSMIDTH.	Unidad	192	122.000	23.424.000
			Total:		**23.424.000**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOLDEN PACK S.A.	INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.	MASTERLAT S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SI Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Para personas Físicas)	No aplica	No aplica	No aplica
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	Descripción	Cantidad / Unidad de Medida	GOLDEN PACK S.A.		INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A.		MASTERLAT S.R.L.	
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Tacos de goma Código de pieza: GU 531 – 608846 Piezas para rodillos amortiguadores para la trituradora de martillos EV 200 x 200 FLSMIDTH. Destino: trituradora de martillos EV 200 x 200 FLSMIDTH.	192 Unidades	99.000	19.008.000	115.600	22.195.200	104.000	19.968.000
			Totales:	**19.008.000**		**22.195.200**		**19.968.000**

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…*" se seleccionó la oferta de la firma **GOLDEN PACK S.A.** y se procedió a analizarlas en detalle.

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	GOLDEN PACK S.A.
Constancia SIPE N°	1648647
RUC N°	80057605-5
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/ física	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple
Patente Comercial	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple
Formulario de declaración de miembros	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

6.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…* ", se solicitó a la firma cuya oferta cumplen con los documentos sustanciales exigidos, documentos formales, que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
GOLDEN PACK S.A.	Formulario de declaración de miembros	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma GOLDEN PACK S.A., ha presentado el certificado correspondiente.**

8.- OFERTA TECNICA

Se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.

8.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT	PLAZO DE ENTREGA
GOLDEN PACK S.A.	Cumple	Cumple

8.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 30, Inciso g) Experiencia requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de elementos de goma en general, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2018,2019 y 2020).",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
GOLDEN PACK S.A.	Cumple

9.- OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de la firma INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A., manifiesta cuanto sigue:

- *"(MASTERLAT S.R.L.) y (GOLDEN PACK S.A). solo presentan carpeta original y no con 1 copia."*

Respuesta del Comité Evaluador:

No se solicita copia en este llamado según el PBC.

- El representante de la firma MARTERLAT S.R.L., manifiesta cuanto sigue:

" *La empresa GOLDEN PACK S.A., no presenta los siguientes documentos.*

- *Certificado de Cumplimiento con el Seguridad Social.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Declaración Jurada de miembros, de conformidad con el formulario estándar.*
- *Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmarte de la oferta.*
- *Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.*
- *Oferta, otra persona en su representación deberá acompañar fotocopia simple de su cedula de identidad. Los documentos indicados (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta (del pliego de bases y condiciones).*
- *Presentan una muestra del Taco de Goma para Trituradora".*

Respuesta del Comité de Evaluación

En la Constancia **SIPE N° 1648647** presentada por el oferente, indica que el Certificado de Cumplimiento con el Seguridad Social, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cedula de identidad del firmante y Constancia de RUC, accediendo al SIPE se verificó que se encuentran en estado "Activo".

Con relación a la observación asentada sobre la Declaración Jurada de miembros, se manifiesta que los mismos son documentos de carácter formal y fueron solicitados por el Comité de Evaluación al oferente **GOLDEN PACK S.A.,** en fase de aclaratorias. Dicha firma presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo detallado en el Punto 6.1 del presente informe

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios a la firma **GOLDEN PACK S.A** puesto que su oferta no presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial y superior al 25% por debajo del mismo.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 251/2021, por el monto de Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos veinticuatro mil (Gs. 23.424.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63** y en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 30 "Declaración Desierta"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR del **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17 /2021 "ADQUISICIÓN DE TACOS DE GOMA PARA TRITURADORA DE FÁBRICA VALLEMI"ID N° 394.956,** a la firma **GOLDEN PACK S.A.** por el monto total de Guaraníes diecinueve millones ocho mil (Gs.19.008.000),puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
"ADQUISICIÓN DE TACOS DE GOMA PARA TRITURADORA DE FÁBRICA VALLEMI"					
GOLDEN PACK S.A.					
1	Tacos de goma Código de pieza: GU 531 – 608846 Piezas para rodillos amortiguadores para la trituradora de martillos EV 200 x 200 FLSMIDTH. Destino: trituradora de martillos EV 200 x 200 FLSMIDTH.	192	Unidad	99.000	19.008.000
				Total:	**19.008.000**

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17 /2021 "ADQUISICIÓN DE TACOS DE GOMA PARA TRITURADORA DE FÁBRICA VALLEMI"ID N° 394.956

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Ing. Belentica Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	